

Nombre del trámite:	LINFOCITOS T TOTALES CD3 POR CITOMETRÍA DE FLUJO.
Descripción:	Examen de utilidad en la evaluación de pacientes con sospecha de inmunodeficiencia celular primaria o secundaria. Si desea realizar examen de “SUBPOBLACIONES LINFOCITARIAS”, este está referido específicamente a prestaciones Linfocitos T Totales CD3, Linfocitos T CD4 y Linfocitos T CD8 por citometría de flujo.
Detalles:	<p>Ensayos: Determinación de Linfocitos totales (CD3).</p> <p>Métodos: Citometría de flujo.</p> <p>Requisitos previos: Ayuno de 8 horas.</p> <p>Tipo de muestra: Sangre total con anticoagulante EDTA.</p> <p>Volumen muestra pediátrica: 2 mL.</p> <p>Volumen muestra adulto: 2 mL.</p> <p>Criterio de almacenamiento, transporte: Tubo cerrado; muestra de sangre total hasta 24 horas desde tomada la muestra, entre 15 °C a 25 °C.</p> <p>Criterio de aceptación: Sangre total hasta 24 horas desde tomada la muestra bajo criterio de almacenamiento y transporte.</p> <p>Criterios de rechazo: Muestra sin formulario, tubos con rótulo inadecuado o sin rotular. Tubos primario quebrado. Muestra derramada en contenedor secundario. Identificación del formulario no coincide con datos de la muestra. Muestras fuera de rango de temperatura solicitada e incumplimiento en tiempo de toma de muestra.</p> <p>Código interno: <a href="#">2211001</a></p>
Beneficiarios	Usuarios públicos y privados derivados de los centros asistenciales en convenio con ISP.
Documentos requeridos:	Formulario de Solicitud Examen Inmunológico

<p>Paso a paso: como realizar el trámite en Oficina</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reunir los antecedentes mencionados en el punto anterior.</li> <li>2. Diríjase a la Sección Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathon N°1000. Ñuñoa Santiago. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Horario Toma de Muestras:</b> 8:00 horas a 9:30 horas, lunes a jueves.</li> <li>• <b>Horario Recepción de Muestras:</b> 8:30 horas a 10:00 horas, lunes a jueves.</li> </ul> </li> <li>3. Si la muestra es tomada en el Instituto de Salud Pública de Chile, diríjase al área de Atención Usuario.</li> <li>4. Si la muestra es enviada por estafeta o Courier, hacer entrega de la documentación requerida en recepción, quienes le entregarán un comprobante de recepción de muestras.</li> <li>5. Diríjase a caja ubicada en el mismo piso, a cancelar el arancel, eximiendo a aquellos con que exista un convenio, presentando el comprobante de recepción de muestras correspondiente.</li> <li>6. El laboratorio del ISP efectuará el proceso analítico requerido según corresponda.</li> <li>7. En aquellos análisis que generen informe de resultados, estos pueden ser : <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Retirados de manera presencial por el paciente o cliente, mediante la presentación del comprobante de recepción.</li> <li>b) Para entrega de resultados de pacientes a terceros, se requiere: fotocopia de la cédula de identidad del paciente con poder notarial simple que autoriza al tercero a realizar el retiro del examen y comprobante de recepción.</li> <li>c) Retirado por estafetas validados anualmente ante ISP por cada centro asistencial.</li> <li>d) Enviado desde Oficina de Partes ISP para usuarios y a provincia, a la dirección que el solicitante indique en el Formulario correspondiente.</li> </ol> </li> <li>8. Consultas vía Telefónica Contact Center 225755600-225755601 o bien vía online en plataforma OIRS <a href="https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS">https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS</a></li> </ol>
<p>Tiempo realización:</p>	<p>3 Días hábiles.</p>
<p>Vigencia:</p>	<p>De acuerdo a indicación médica.</p>
<p>Costo:</p>	<p><a href="#">Ver Costo</a></p>
<p>Marco legal:</p>	<p><a href="#">Decreto Fuerza Ley N° 1 de 2005. Artículos 9 y 57.</a></p>